

	Fecha de expedición			Tipo de movimiento		Folio A 064757
	Día	Mes	Año	Dentro	Fuera	
CENTRO EXPEDIDOR: ASOCIACIÓN GANADERA / PRESIDENCIA MUNICIPAL: Asoc. Gan. Local Cien de M...-pca						
Motivo de movilización						
Insumo	Sacrificio	Pie de cría	Engorda	Ferias o exposiciones	Deporte	Repasto
Destino						Otros: (Especifique)
Origen						
Nombre:	Bernardino Rodríguez			Nombre:	Plaza de Cien de M...	
Teléfono:				Teléfono:		
RP:				CURP:		
Rancho/UPP/PSG:	Bernardino Rodríguez			Rancho/UPP/PSG:	Plaza de Cien de M...	
Calle:	Venezuela			Calle:	Principal	
Localidad:	Melipos			Localidad:	Melipos	
Municipio:	Melipos			Municipio:	Melipos	
Estado:	Hidalgo			Estado:	Hidalgo	
C.P.:	41200			C.P.:		
Tipo de transporte						
Terrestre	Aéreo	Arreo	Nombre completo del transportista: Bernardino Rodríguez			
			CURP:			
Datos del vehículo			Marca:	Ford	Modelo:	
Placas:			Color:	Volante	Capacidad:	1400
			Placas del remolque:			
Ruta a seguir						
Carretera Tulancingo - Pochnuca y su destino						
Documentación zoosanitaria de soporte						
Folio de Certificado Zoosanitario de Movilización Nacional:				BR:		
Folio de dictamen de prueba				TB:		
Folio de constancia de Hato Libre				BR:		
Otros: C.P. 41777						
Movilización de animales						
# Animales:	Especie:	Raza:	Sexo:	Aretes:		
40	Quindas Chollas		11 y M			
Folio de guía de tránsito o CZMN:	Fierros quemadores:					
Movilización de productos y subproductos de origen animal						
Productos y/o subproductos				Cantidad	Unidad de medida	
Esta guía ampara número/letra:						

AUTORIDAD

Nombre y firma propietario: B. Rodríguez
 Nombre cargo y firma: [Firma]
 Sello oficina expedidora: 

LA VIGENCIA DE LA PRESENTE SERÁ DE 72 HORAS A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICIÓN, SIENDO VALIDA PARA UNA SOLA MOVILIZACIÓN Y EN UN SOLO VEHICULO.
 ARTICULO 56 DE LA LEY DE DESARROLLO AGROPECUARIO PARA EL ESTADO DE HIDALGO: "TODA PERSONA QUE PRETENDA MOVILIZAR CUALQUIER ESPECIE PECUARIA, PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS, DENTRO DEL ESTADO, DEBERÁ CONTAR CON EL FORMATO UNICO DE GUIA DE TRANSITO O REEMO, HACIA OTRAS ENTIDADES SE DEBERÁ MOVILIZAR CONJUNTAMENTE CON EL CERTIFICADO ZOOSANITARIO DE MOVILIZACIÓN NACIONAL O EL AVISO DE MOVILIZACIÓN".
 FUNDAMENTO LEGAL ARTICULO 29, 56, 57, 58, 59 Y 130 (NUMERAL III, V, VI Y IX) DE LA LEY DE DESARROLLO AGROPECUARIO PARA EL ESTADO DE HIDALGO, ÚLTIMA REFORMA EL DIA 27 DE DICIEMBRE DEL 2021.
 ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO SIN SELLO Y FIRMA DE LA AUTORIDAD COMPETENTE, NO DEBERÁ PRESENTAR TACHADURAS, RASPADURAS O ENMENDADURAS.